



**PODER
LEGISLATIVO**
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
■■■■■

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2026 - Año del 100° Aniversario de la sanción
de la Ley de Derechos Civiles de la Mujer -
ley nacional 11.357" - Ley 4202-A



Sesión extraordinaria 4, reunión 23, del 2-9-26

-En Resistencia, capital de la provincia del Chaco, en el recinto de sesiones "Escribano Deolindo Felipe Bittel", del Poder Legislativo, a 02 de septiembre de 2026, se escucha el timbre de la Presidencia a las 08 y 43, y a las 09, convocando a los señores legisladores. Finalmente, a las 09 y 02, dice la

1.- APERTURA E IZAMIENTO DE LAS BANDERAS NACIONAL, PROVINCIAL, DE LA LIBERTAD CIVIL Y WIPHALA

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Con quorum, se inicia la sesión.

Invitamos a los señores legisladores Reguera, Maggio, Vargas y Blasco a izar los pabellones.

-Puestos de pie los integrantes del Cuerpo, personal de la Casa y público presentes, los legisladores Ernesto Miguel Blasco, Edgardo Gabriel Reguera, Samuel Vargas y Adelaida Susana Maggio proceden a izar las enseñas nacional, provincial, de la Libertad Civil y Wiphala, respectivamente, con la entonación completa de la canción "Aurora". (Aplausos).

2.- JUSTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Diputado Gyoker, tiene la palabra.

SR. GYOKER.- Muchas gracias, presidente.

Esta sesión tiene un carácter excepcional y extraordinario por la consideración de leyes importantes, que no pueden demorarse en su tratamiento.





Sesión extraordinaria 4, reunión 23, del 2-9-26

Estamos en la antesala del fenómeno de "El Niño", donde ya para octubre se espera que las precipitaciones aumenten en... hasta un 50 por ciento. Hay muchas acciones que se están llevando a cabo, también, lo que hemos puesto en este Temario como segundo punto, para poder dar más ejecutividad al cobro de multas a quienes perturban o tapan desagües que puedan servir para el Plan Hídrico que hay en nuestra provincia para afrontar el fenómeno de "El Niño".

Tenemos, nuestra próxima sesión ordinaria el 16; por los plazos de elevación al Poder Ejecutivo y de promulgación, quedaría muy poco tiempo para poder tener en vigencia y en pleno funcionamiento esta ley para comienzos de octubre, si lo demorásemos.

Tenemos el proyecto para la suspensión de las P.A.S.O. Entendemos que no puede haber más demoras, no solamente para que no haya especulación, para que haya certeza; sino que, también -además de eso-, estamos próximos a recibir el presupuesto en la Cámara de Diputados, y para que, también, esta ley madre que prevé cuál va a ser el funcionamiento del Estado para el año que viene, prevea cómo van a estar ordenadas este tipo de partidas, si hubiesen P.A.S.O. o no.

Por último, tenemos el Régimen de Incentivos a Nuevas Inversiones; un proyecto que ha presentado el gobernador y que no podemos demorar en su tratamiento, porque hace a las condiciones de inversión, de generación de trabajo de nuestros comprovincianos, para que dejemos de ser una provincia sumida en la pobreza y seamos una provincia de oportunidades.

Así que sin más, quisiera solicitar que arranquemos el tratamiento, con su debida justificación.

-Asentimiento.



Sesión extraordinaria 4, reunión 23, del 2-9-26

3.- ORDEN DEL DÍA

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- En consideración la propuesta de Temario. Se va a votar.

-Efectuada la votación, dice la

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Aprobado.

3.1. Proyecto por el que se suspende la vigencia de la ley 2073-Q y sus modificatorias, que instituye el sistema de elecciones Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias. (Cámara en comisión).

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Corresponde el tratamiento del punto 1°: Proyecto de ley 657/26.

Diputado Gómez, tiene la palabra.

SR. GÓMEZ.- Gracias, señora presidente.

Bueno, lo primero que voy a decir es que la supresión de las elecciones P.A.S.O. tiene que ver con el respeto irrestricto del sistema democrático que rige la vida de nuestro país, que hace a la República, por supuesto. Y entendiendo que la autoridad o poder -kratos- reside y se asienta y pertenece al pueblo -demos-, en esta línea de idea debemos entender y aceptar que la mayoría, la gran mayoría de los ciudadanos de nuestra provincia, se manifiestan, absolutamente, en contra de que se sigan agregando elecciones, que se los obligue a ir a votar; máxime, cuando las mismas tienen como objetivo zanjar las diferencias personales que existen en algunos partidos políticos.

Entonces, se pretende justificar este tamaño despropósito, señora presidente, que acarrea -como dije- y lleva



Sesión extraordinaria 4, reunión 23, del 2-9-26

a un hastío social bajo la ficción de que, de tal manera, se respeta o se fortalece la democracia; la única forma de respetar el sistema de gobierno -esta forma de vida democrática- es respetando la voluntad popular.

Y la voluntad popular, señora presidente, hoy, es que se suspendan las P.A.S.O. ¿Y por qué? Porque esto se vio... el hecho de que haya reiteradas elecciones durante el año y que puede ser que el año que viene -el 2027- tengamos en algunas localidades o en algunas ciudades de nuestra provincia, hasta seis elecciones, en el caso que se desdoble la elección municipal, va a ser además que la participación ciudadana sea menor todavía.

Nosotros, ya tuvimos un problema de participación ciudadana en 2025, donde, aproximadamente, en la provincia votaron, al menos en la última elección, el 52 por ciento aproximado de los electores.

Esta decisión trascendental, en modo alguno afecta la democracia interna de los partidos, señora presidente, porque cada uno lo puede asegurar a través de su Carta Orgánica -en nuestro caso-, de sus estatutos -en el caso de alianzas políticas- o de la forma en que rigen su vida interna.

Entonces, de ninguna manera afecta negativamente a nuestros conciudadanos; todo lo contrario, como recién lo decían: La gente llegó a un hastío respecto de esto de ir a votar constantemente.

Y no menos importante también, señora presidente, es el altísimo costo que significaría hoy una elección de este tipo; y el altísimo costo está calculado aproximadamente en 5 mil millones de pesos.

En una provincia endeudada como la nuestra, con índices de Pobreza importantes -debemos reconocerlo-... También dejo a la imaginación de cada uno a qué se podría destinar este dinero. Lógicamente no a la imaginación sino a la



Sesión extraordinaria 4, reunión 23, del 2-9-26

posibilidad de darle un destino distinto, que no sea precisamente éste -por el cual la gente no quiere hacerlo-.

También, señora presidente, es necesario ver o analizar aquí qué hicieron otras provincias, por ejemplo, Salta, San Luis, San Juan -por nombrar algunas-, que las eliminaron para siempre, directamente; también La Rioja.

Es decir, no es que nosotros acá estamos pretendiendo innovar en una cuestión que ya no fuera tratada en otras provincias -incluso en la Nación-, sino que esto es, por decirlo así, una corriente que viene y a la cual nos sumaríamos; y que tiene que ver con lo que decía recién: El hastío, el cansancio de la gente y lograr cada vez mayor participación, porque mayor participación hace a mayor democracia, que es lo que todos pretendemos.

Muchas gracias, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias, diputado.

Legisladora Blanc, tiene la palabra.

SRA. BLANC.- Muchas gracias, señora presidenta.

Primeramente quiero dejar absolutamente claro, sobre todo para la gente de afuera, que estoy totalmente convencida de que nos debemos una reforma electoral integral.

Y cuando hablo de una reforma electoral integral hablo de una reforma para oxigenar la política, que es lo que está pidiendo la sociedad hace mucho.

Por eso hablo profundamente de tres puntos fundamentales: Limitemos los cargos de los funcionarios públicos, multemos aquellas candidaturas testimoniales, veamos justamente y demos la herramienta para lo que es la interna partidaria; la interna partidaria purifica los partidos internamente.

Por eso he presentado -y ya tiene estado parlamentario- un proyecto -el 1807/26- que habla, justamente, de



Sesión extraordinaria 4, reunión 23, del 2-9-26

que cuando un candidato se presenta a una interna partidaria no pueda, por ningún medio, si es que pierde, salir después a unas generales con otro partido, con otro frente o con otra alianza.

Me parece algo sano, algo coherente; y les voy a pedir a todos mis compañeros colegas que los podamos tratar y debatir de forma seria en las comisiones respectivas.

Citada a esta sesión por el tema particularmente de las P.A.S.O., sabemos que tiene un argumento específico del Gobierno, que es el ahorro presupuestario.

El ahorro presupuestario -quiero hablarle a la gente-, por dos motivos. Primeramente porqué la provincia del Chaco llega a este punto de preguntarnos del ahorro presupuestario; (elevando un poco la voz) y llega, puntualmente, por una mala gestión del gobernador y por una ineficacia total del señor presidente, que deja a las provincias solas con un gobierno cruel y macabro. Y lo quiero dejar en claro.

Segundo, si tanto vamos a ahorrar quiero ir más profundo y preguntarle a la gente, adónde va ese dinero; porque la gente se pregunta adónde va el dinero de los ahorros. Pero no es un ahorro; es un ajuste.

Entonces, hablémosle a la gente con transparencia y con política, señores diputados; hablémosle a la gente diciéndole dónde está la plata.

Les pregunto, ¿dónde está la plata de la cláusula gatillo, que se dejó de pagar? ¿Dónde está la plata del Fondo Estímulo, que se ha dejado de pagar a 600 trabajadores del Ministerio de Producción? ¿Dónde está la plata del In.S.S.Se.P., que cada vez tiene menos prestaciones?, y los afiliados, como yo, aportan todos los meses de manera automática.

(Bajando el tono de voz). Como no quería que pase eso con las P.A.S.O. y con una posible suspensión en el 2027, es que propongo en el proyecto que he presentado y que tiene estado parlamentario, el 1806, que está en las comisio-





Sesión extraordinaria 4, reunión 23, del 2-9-26

nes respectivas. Propongo que ese ahorro -que recién dijo el diputado preopinante- que asciende, más o menos, a la suma de 5 mil millones de pesos, vaya directamente al pediátrico de Resistencia.

¿Y por qué al pediátrico? Porque cuando acá estamos debatiendo una elección, allá afuera hay familias, hay niños, que están peleando por su vida.

Y sé que muchos de ustedes han recorrido los pasillos del pediátrico; y hoy, el pediátrico está en situación muy, muy complicada.

La semana pasada fui, después de que salió el director a decir que estaban en una situación crítica, que tenían que transformar los medicamentos. Y les quiero pedir que salgamos un poco del microclima político, que no debatamos una interna o una elección sí, una elección no; sino que realmente pongamos la agenda de la gente.

(Elevando nuevamente el tono de voz). En una de las tantas veces que me fui al hospital pediátrico, el director manifestó que en el interior no hay ningún hospital pediátrico, que son los hospitales públicos que tienen un sector de Pediatría, entonces todas las derivaciones vienen al "Avelino Castelán"; y el "Avelino Castelán", hoy, no tiene para darles una botella de ibuprofeno.

Y les quiero contar una anécdota -y acá tengo un colega que es médico y me va a entender-. Me acerco al hospital y se acerca una señora del interior y me cuenta que tenía su bebé con 40 grados y que le tuvo que dar en una tapita el ibuprofeno, porque tiene dos años; y cuando los niños tienen menos de dos años le convidan ibuprofeno en una jeringa, porque no quieren mandarlos a la casa con 40 de fiebre.

Todas las que somos mamás sabemos que cuando un hijo tiene una enfermedad y uno no tiene para comprarle el medicamento no hay nada ¡más prioritario y más importante! que solucionar ese problema.



Sesión extraordinaria 4, reunión 23, del 2-9-26

(Disminuyendo el tono de voz, continúa). Quiero, profundamente, decirles que mi situación en este momento tiene una convicción muy marcada. Y estoy sentada acá, porque pude entender que hoy el Chaco, (elevando la voz) por una mala gestión o por un desorden de un Gobierno, necesita prioridades de la gente.

Y por eso soy coherente y no ando como las diputadas nacionales de las provincias vecinas, que desfinancian el "Garrahan", que votan en contra de la Discapacidad y en el mes de las infancias se van a repartir globitos de colores al hospital "Garrahan". Porque yo, con una nena de dos meses, tuve que ir al hospital; y agradezco que había otro Gobierno nacional, que me pudo atender y dar un medicamento sin poner un peso, porque si hay algo que caracteriza a Argentina es la Salud y la Educación públicas, gratuitas.

Sostengámoslas y cuando no se lo pueda hacer, porque están en crisis y hay un desorden... No me hace bien tener que redireccionar plata, pero sé y puedo entender cuáles son las prioridades de los chaqueños y las chaqueñas.

Particularmente quiero pedirle al señor gobernador que gestione. El 1° de marzo cuando vine acá, traje un control remoto y le pedí que, por favor, ponga el canal de la realidad. Y le voy a pedir lo mismo hoy, acá.

(Elevando la voz). Y no voy a ser ni más ni menos peronista porque esté sentada acá -ojo, allá afuera- soy igual de peronista, porque la prioridad son los niños, la prioridad es la salud, la prioridad es que la gente no puede pagar la luz, la prioridad es que la gente no llega a mitad de mes.

¡Entonces, a mí que no me *corran* con el *perómetro*! Acá estoy porque no me alejo de la agenda de la gente; acá estoy porque vengo a defender y a poner prioridades donde hay que poner; y porque sé que los colegas diputados lo van a entender.



Sesión extraordinaria 4, reunión 23, del 2-9-26

Por eso mismo, la verdad, es que quiero no extenderme más, pero sí hacer una moción y pedir que todos, todos, me puedan acompañar para que los niños puedan ser nuestra prioridad, que los trabajadores de Salud tengan que dejar de hacer malabares para atender, porque hoy, en el hospital, en el interior, ¿saben con qué entablillan a un niño que se quiebra?, con cartón y con gasa; seamos responsables.

Hoy, mi misión, acá, como diputada, es custodiar y hablar con transparencia a la gente, y realmente, para terminar, quiero diferenciar la cuestión nacional de la cuestión provincial. Desde Nación se está pidiendo la eliminación de una Primaria; nosotros acá, en el Chaco, estamos suspendiéndola por un año y sólo quiero dejar el mensaje de que entendí dónde tienen que ir las prioridades de la gente, y una y otra vez voy a defender la salud de los niños y las niñas, porque cuando te vas a las tres de la mañana y no tenés un turno y tenés que volver a tu casa sin una botella de ibuprofeno, el mundo realmente no tiene otro lugar -y agradecé que podés ir, porque ni siquiera tenés transporte público para llegar al hospital-.

Entonces, hay mucho por debatir y quiero pedirles puntualmente a mis compañeros, a los presentes, a los colegas diputados, que por favor pongamos en temario de sesiones los temas de la agenda popular; no debatamos más una elección si, una elección o no; tengamos la frontal honestidad de hablarle a la gente y decirle que vamos a venir a pelear todos para ver si podemos bajar la tarifa a una P.yM.E., para que pueda seguir alzando la ventana y para que pueda tener y ser generadora de empleo, porque cuando el presidente de la Nación dijo : "Achiquemos el Estado", ¿saben qué?, yo dije: "Bueno, va a achicar el Estado, pero va a aumentar el sector privado", y lo único que hizo fue ahogar al sector privado.

Por favor, la próxima vez que estemos sentados acá... Cuando la agenda y los derechos sean para los chaque-





Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

Sesión extraordinaria 4, reunión 23, del 2-9-26

ños y las chaqueñas, van a contar conmigo; pero tratemos esos temas, por favor.

Y con esto quiero pedir que, por favor, pongamos en el articulado que el recurso equivalente a la elección de la P.A.S.O. sea un ahorro, no un ajuste; que comuniquemos a la gente adónde va a ir ese recurso, y que va a ir directamente a la partida de la Jurisdicción número 6, en el próximo presupuesto -que es Salud Pública-, pero no así, amplio; a "Medicamentos e Insumos del Hospital Pediátrico", porque nuestros niños son la prioridad y cuando pelean por su vida y por su salud, más que prioridad, es nuestra obligación esencial poder protegerlos.

Y aunque no me crean, quizás para un presupuesto, tres botellas de ibuprofeno no cambien nada, pero para muchas familias cuando hay un niño enfermo, les soluciona la vida. Por eso estoy acá. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias, diputada.

Diputado Gyoker, tiene la palabra...

SR. GYOKER.- Muchas gracias, presidente.

La verdad es que la diputada que habló antes, tocó fibras sensibles de muchos, y nosotros entendemos que tenemos un sistema sanitario con deficiencias estructurales desde hace mucho y que necesitamos hacer más; que necesitamos hacer mucho más.

Entendemos que para conseguir los consensos, es necesario hacer concesiones, y por eso voy a solicitar que votemos para constituir la Cámara en comisión y para poder agregar este artículo que mocionó la diputada, para que podamos no solamente suspender las P.A.S.O. como está en nuestro Temario sino también establecer el destino y el compromiso -como muy bien lo solicitó la diputada Blanc- y quede ese compromiso para los fondos del Presupuesto siguiente.





**PODER
LEGISLATIVO**
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
■■■■■

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2026 - Año del 100° Aniversario de la sanción
de la Ley de Derechos Civiles de la Mujer -
ley nacional 11.357" - Ley 4202-A



Sesión extraordinaria 4, reunión 23, del 2-9-26

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias, diputado.

Estamos en cuarto intermedio,
Cuerpo en comisión...

-Ante la solicitud de un legislador,
dice la

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Pide que votemos, pero nadie me
pidió la palabra para votar en contra.

En consideración la propuesta
del diputado Gyoker.

-Efectuada la votación, dice la

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Aprobado. Cámara en comisión.

-Es la hora 9 y 24.

-A las 9 y 26, dice la

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Firmado el despacho con la incor-
poración establecida *in voce* en esta sesión, vamos a proceder
a la votación en general, vía electrónica. (Ver texto del
despacho producido por el Cuerpo en comisión en página si-
guiente).





**PODER
LEGISLATIVO**
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
■■■■■

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2026 - Año del 100° Aniversario de la sanción
de la Ley de Derechos Civiles de la Mujer -
ley nacional 11.357" - Ley 4202-A



Sesión extraordinaria 4, reunión 23, del 2-9-26

-Ver texto de la votación digital en
página siguiente.





Sesión extraordinaria 4, reunión 23, del 2-9-26

SR. PROSECRETARIO (Salcedo).- Sobre 17 señores legisladores presentes, 17 votos por el despacho aprobatorio.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Queda aprobado en general.

Corresponde su consideración en particular.

SR. SECRETARIO (Corradi).- "La Cámara de Diputados de la provincia del Chaco sanciona con fuerza de ley: Suspensión de la ley 2073-Q, Sistema de elecciones P.A.S.O. Artículo 1°)".

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Está a consideración el artículo 1°.

-Efectuada la votación, dice la

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Aprobado.

-Igualmente se enuncia, vota y aprueba, sin modificaciones, el artículo 2°.

SR. SECRETARIO (Corradi).- El artículo 3° es de forma.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Queda sancionada la ley 4262-Q.

3.2. Proyecto por el que se agilizan procedimientos administrativos y técnicos en materia contravencional hídrica, establecidos en la ley 555-R, Código de Aguas, y su decreto reglamentario 173/90.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Corresponde el tratamiento del punto 2°: Proyecto de ley 2011/26. (Ver texto en páginas siguientes).



Sesión extraordinaria 4, reunión 23, del 2-9-26

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Diputada Maggio, tiene la palabra.

SRA. MAGGIO.- Gracias, presidente.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Buen día.

SRA. MAGGIO.- Con respecto al proyecto de ley de contravención hídrica, quiero pedirles el acompañamiento a los diputados. Ésta es una ley solicitada por la ciudadanía y también por los intendentes de distintos colores políticos.

Es un proyecto de ley que agiliza los procedimientos administrativos y técnicos en materia de contravención hídrica, que ya se establecen en la ley 555-R, que es el Código del Agua, y sus decretos reglamentarios; en este caso, es aplicable de manera excepcional y exclusiva en los casos o ante conductas que obstruyan o desvíen los escurrimientos naturales de agua que puedan afectar la seguridad pública.

Frente a esto, el organismo de aplicación es la A.P.A. -como siempre-, pero en este caso, una vez constatada la infracción, se notifica y se intima en 24 horas, lo que le da agilidad y ligereza para que los infractores puedan hacer el acto de reparación en ese tiempo y evitar el riesgo con respecto a la seguridad pública o bienes materiales de terceros. Inclusive hasta 48 horas también se les da la posibilidad de descargo al infractor, sin que se interrumpa la posibilidad y la seguridad de que el infractor restituya la intervención en territorio, en terreno, a su estado inicial.

También, en este caso, lo que se hace es que va a tener que pagar los costos, si no lo hace en forma personal el infractor, va a tener que pagar los costos que la A.P.A. necesite para hacer la restitución o el acto correctivo; va a pagar las multas que están -también- especificadas en la ley 555-R, además se va a sumar a la inscripción en el Registro de Infractores, que la A.P.A. ha creado este año por re-



Sesión extraordinaria 4, reunión 23, del 2-9-26

solución, y va a quedar inhabilitado para cualquier subsidio, beneficio, exención fiscal o algún programa con el que pueda ser beneficiado de parte del Gobierno de la provincia del Chaco, hasta tanto regularice la situación y pague la deuda.

Nos parece fundamental, porque se dan algunas situaciones, y sobre todo, teniendo el agravante de esta emergencia hidrometeorológica por la que estamos pasando, como es el fenómeno de "El Niño".

Así que pido a todos que acompañemos, porque esto es una manera -también- de abrazar a la ciudadanía y a los intendentes, que muchas veces se ven enfrentando estas situaciones, que generan una inseguridad de riesgo -no cierto- para la seguridad pública. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias, diputada.

Vamos a proceder entonces, a la votación vía electrónica, en general.

-Ver texto de la votación digital en página siguiente.





**PODER
LEGISLATIVO**
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
■■■■■

Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2026 - Año del 100° Aniversario de la sanción
de la Ley de Derechos Civiles de la Mujer -
ley nacional 11.357" - Ley 4202-A



Sesión extraordinaria 4, reunión 23, del 2-9-26

SR. PROSECRETARIO (Salcedo).- Sobre 17 señores legisladores presentes, 17 votos por el despacho aprobatorio.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Queda aprobado en general.

Corresponde su consideración en particular.

SR. SECRETARIO (Corradi).- "La Cámara de Diputados de la provincia del Chaco sanciona con fuerza de ley: Establece un procedimiento administrativo y judicial excepcional de intervención urgente durante emergencias hidrometeorológicas. Artículo 1°). ".

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Está a consideración el artículo 1°.

-Efectuada la votación, dice la

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Aprobado.

-Igualmente se enuncian, votan y aprueban, sin modificaciones, los artículos, 2°, 3°, 4°, 5° y 6°.

SR. SECRETARIO (Corradi).- El artículo 7° es de forma.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Queda sancionada la ley 4263-R.
(Aplausos).





Sesión extraordinaria 4, reunión 23, del 2-9-26

3.3. Proyecto de ley por el que se crea el Régimen de Incentivo a Nuevas Inversiones "Chaco Invierte", destinado a promover la radicación, ampliación, modernización y puesta en marcha de nuevas inversiones.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Corresponde el tratamiento del punto 3°: Proyecto de ley 1804/26.

Diputado Gyoker, Tiene la palabra, para referirse al punto 3°, del orden del día.

SR. GYOKER.- Muchas gracias, presidente.

Nosotros, habíamos solicitado el tratamiento del Régimen de Incentivo de Nuevas Inversiones, creemos que es algo prioritario en la agenda, para lo que venga, de esta Legislatura; entendemos que la provincia tiene que tener competitividad en un marco de competencia fiscal de las provincias, que tengamos beneficios para quienes quieran invertir, quienes quieren desarrollar su actividad económica.

Nosotros hemos sido la primera provincia del país en bajar Ingresos Brutos y esto también nos pondría entre las primeras provincias del país en estar tomando medidas de este tipo, medidas y eximiciones excepcionales para quienes quieren desarrollar la actividad económica.

Nosotros hemos pasado este proyecto por la Comisión de Industria, quedaban pendientes la Comisión de Trabajo -si no me equivoco-, y la de Hacienda; no hemos podido convocar en esta semana al tratamiento en comisión, previo el tratamiento extraordinario, por lo cual vamos a pedir que este proyecto vuelva a comisión, continúe con el circuito establecido y vamos a buscar tratarlo a la brevedad, porque sabemos que el desarrollo económico de nuestra provincia no puede esperar. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias, diputado.



Sesión extraordinaria 4, reunión 23, del 2-9-26

En consideración, entonces, la
propuesta del diputado Gyoker.

-Efectuada la votación, dice la

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Aprobado.

Sin más que tratar voy a...

-Ante el pedido del uso de la pala-
bra, dice la

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Perdón, diputado Blasco, sobre...

SR. BLASCO.- Hola. No, estaba por agregar algo, nomás...

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Bueno.

SR. BLASCO.- Sobre este proyecto: Lo estuvimos charlando en
la comisión, y realmente ya hay empresarios que me han habla-
do, y están esperando esta ley para invertir, ¿no?

Entonces, es necesario que aceleremos, porque
ya está la inversión y es la creación de nuevos puestos de
trabajos.

Como decía el diputado Gyoker, la verdad que la
provincia del Chaco ha disminuido la alícuota de la A.T.P.,
de Rentas, de Ingresos Brutos, y es una de las más bajas del
país, y por primera vez -fui presidente de la Cámara de Co-
mercio, en una época de mi vida y miembro de la Federación
Económica, y luchamos mucho por la segmentación y la regiona-
lización impositiva-; por primera vez, veo una segmentación
en la provincia, de los incentivos.

O sea que cuando uno invierte más lejos de la
capital de nuestra provincia, que obviamente, por su magnitud
tiene mayor población y mayor beneficios económicos, sobre
todo en el movimiento de compra y venta, veo que al Impene-
trable se le otorga hasta un 3% de beneficios sobre el

Sesión extraordinaria 4, reunión 23, del 2-9-26

I.D.T., a las zonas del centro el 2%, y bueno a Resistencia, un poco menos.

Ojalá ese pensamiento sea trasladado a nivel nacional -también-, porque muchas de las leyes impositivas se hacen en la Capital Federal, cuando un funcionario sale y mira la calle y dice "bueno, mira cómo vende ese quiosco, vamos a crear impuestos para el quiosco", teniendo en cuenta el quiosco que está ahí, sobre 3 millones de habitantes, y ese mismo quiosco que está en El Impenetrable, va a pagar la misma carga impositiva que el que está en Capital Federal.

Así que para mí, la regionalización es una palabra importante en esto y es la primera vez que lo veo en una ley; ojalá que esto se repita. Bueno, también hay inventivos para las tasas, así que lo más pronto que podamos sacar esta ley, es un beneficio para la creación de empleos y un incentivo para los emprendedores y los empresarios para que inviertan, no solamente en la capital, sino que se vayan al interior; y para que se vayan al interior tiene que haber incentivo.

Gracias, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias, diputado.

Diputada Blanc, tiene la palabra.

SRA. BLANC.- Señora presidenta.

Ayer, justamente, tuvimos por primera vez, en la Comisión de Industria este tema. Hemos solicitado pedidos de opinión, obviamente, a todas las organizaciones que aglomeran industrias, en el interior, aquí, y también las P.yM.E., así que estamos a la espera de eso; no habrá ningún problema de trabajarlo y agilizarlo, pero sobre todo decir que entendemos que todo alivio fiscal, todo alivio para nuestras P.yM.E., es de suma urgencia -también-, así que está el proyecto en curso.

Sesión extraordinaria 4, reunión 23, del 2-9-26

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias, diputada.

**4.- ARRÍO DE LAS BANDERAS NACIONAL, PROVINCIAL, DE LA LI-
BERTAD CIVIL Y WIPHALA**

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Bueno, ahora sí, con el compro-
miso de trabajar en esta ley, vamos a proceder a arriar las
banderas.

Invito a los diputados Gómez,
Blanc, Vargas y Rodríguez a arriar los pabellones.

-Puestos de pie los integrantes del
Cuerpo, personal de la Casa y pú-
blico presentes, los diputados Ka-
tia Blanc, Samuel Vargas, María
Elena Rodríguez y Jorge Fernando
Gómez, proceden a arriar las ense-
ñas nacional, provincial, de la Li-
bertad Civil y Wiphala, respectiva-
mente.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Sin más que tratar, se da por fi-
nalizada la sesión. (Aplausos).

-Es la hora 09 y 38.